

MATRICULA GENERAL CURSO 2015/2016. ENSEÑANZAS PRESENCIALES, SEMIPRESENCIALES Y C.A.L. Entre el 1 y el 10 de JULIO de 2015.

Se convoca plazo de matriculación para cursar estudios oficiales en este centro para el curso 2015/16, conforme al Decreto 15/2012, *Reglamento Orgánico de EEOOII* y la Orden de 20 de abril de 2012 sobre la *Admisión de Alumnado*. Más información en <http://www.eoisevilla.com>

REQUISITOS

ALUMNADO DE NUEVO INGRESO

- Aparecer como **Solicitante Admitido/a** en el listado **DEFINITIVO** (25 de junio) en el proceso de Admisión 2015/2016 de la EOI Sevilla-Macarena.
- Tener cumplidos **16 años** el 31 de Diciembre de 2015 para la enseñanza presencial (18 años en modalidad semipresencial). **Excepcionalmente se podrá matricular el alumnado que tenga cumplidos 14 años el 31 Diciembre de 2015**, siempre que vaya a hacerlo en un **idioma diferente al que estudia como primera lengua extranjera en la Educación Secundaria Obligatoria**. Para ello deberá constar en el centro certificado de su centro de Secundaria en el que conste qué idioma cursa como primera lengua extranjera. Asimismo, dicha edad podrá modificarse en el caso de alumnado con altas capacidades intelectuales al que hace referencia la Orden de 20 de abril de 2012 (Art. 3.1.).
- No tener formalizada matrícula en ninguna EOI para el curso 2015-2016.
- Si ha cursado estudios en otra EOI, IEDA o That's English en años anteriores, tener solicitada la tramitación de traslado de expediente a la EOI Sevilla-Macarena. El alumnado que tenga expediente abierto en dichos centros **en la Comunidad Autónoma de Andalucía** abonará las tasas de matrícula como "Antiguo Alumnado".
- **El alumnado de nuevo ingreso que haya solicitado Prueba Inicial de Clasificación (P.I.C.) se matriculará en el nivel que se le haya asignado en el listado que se publicará el 30 de junio.**

ALUMNADO OFICIAL MATRICULADO EN LA EOI SEVILLA-MACARENA EN EL CURSO 2014-2015

- Ser **APTO** en la convocatoria de **junio** (Si tiene destrezas pendientes para la convocatoria extraordinaria de septiembre, sólo podrá realizar la matrícula cuando se publiquen las **actas** de septiembre).
- Para un **2º idioma**, distinto al que estaba matriculado en el curso 2014-2015, aparecer como **Solicitante Admitido/a** en el listado **DEFINITIVO** (25 de junio) en el proceso de Admisión 2015/2016 de la EOI Sevilla-Macarena.

IMPORTANTE: Es responsabilidad del alumnado haberse asegurado de que cumple todos los requisitos para matricularse.

ENTREGA DE NÚMEROS Y MATRÍCULAS:

- Se entregarán un máximo de **400** números cada día, para la entrega de matrículas de todos los idiomas.
- Sólo se entregará 1 número por impreso 046 conformado por el banco (pagado).
- Los números sólo serán válidos para el día en que se cogieron.
- Se podrán recoger los impresos en la EOI Sevilla-Macarena o descargarlos de la web a partir del 30 de junio.
- **Sólo se podrán entregar un máximo de 2 matrículas por persona.**
- **En el período ordinario de matriculación de julio el alumnado de inglés NO realizará elección de grupo ni horario. Esta elección se realizará en septiembre (fecha por confirmar).**

PASOS A SEGUIR

1. Recoger los impresos de matrícula (desde el 30 de junio):

- **Conserjería de la EOI de Sevilla: Sólo en horario de mañana: de lunes a viernes de 08:30 a 14:00.**
- <http://www.eoisevilla.com>
- **Secretaría Virtual, accesible desde el 1 de julio en <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>:**
 - **Con certificado digital: con su solicitud deberá adjuntar telemáticamente la documentación descrita en la sección "Documentación a entregar" pertinente según sea su caso.**
 - **Sin certificado digital: con su resguardo de matrícula, deberá entregar en la EOI de Sevilla toda la documentación descrita en la sección "Documentación a entregar" pertinente según sea su caso.**

Importante: Se advierte al alumnado que la elección de grupo/horario no se podrá realizar a través de la Secretaría Virtual

2. Cumplimentar los impresos, reunir la documentación que se vaya a entregar y abonar las tasas en cualquier entidad bancaria (Impreso Modelo 046).

3. El mismo día en que se quiera entregar la matrícula mostrar Impreso 046 pagado en la ventanilla exterior de Administración de la EOI de Sevilla y pedir número de turno (que será grapado a cada Impreso 046):

- Sólo por la mañana de lunes a viernes a partir de las 08:30 **hasta agotar número (400 máximo por día).**

<u>Alemán, Francés, Italiano y alumnado con 2 idiomas*</u>	<u>Inglés*</u>
<p>4. En caso de que quiera elegir horario/grupo, consultar los horarios disponibles y elegir grupo o grupos preferentes si así lo desea. De lo contrario, la administración del centro le asignará un grupo disponible.</p> <p>5. Entregar la documentación en el S.U.M., pasando por el patio trasero de la EOI de Sevilla. En ese momento se les asignará grupo y horario provisionales según su preferencia y disponibilidad de plazas. La elección de grupo se hará, por tanto, por estricto orden de llegada/matriculación.</p>	<p>4. Entregar la documentación en la VENTANILLA INTERIOR de Administración de la EOI de Sevilla.</p> <p>En ese momento TODAVÍA NO SE LE ASIGNARÁ GRUPO NI HORARIO. La elección de grupo y horario se hará EN SEPTIEMBRE (fechas y procedimiento por confirmar)</p>
* Sólo por la mañana de lunes a viernes de 9:00 a 13:00	* Sólo por la mañana de lunes a viernes de 9:00 a 13:00

Otras opciones de entrega de documentación:

- Por correo postal sellado por el funcionario de correos dentro del plazo de matrícula adjuntando un sobre franqueado para la devolución del resguardo de matrícula.
- Por Secretaría Virtual, CON Certificado Digital.
- En cualquier Registro Oficial de la Junta de Andalucía.
- Se recuerda a los solicitantes que las solicitudes de matrícula **no** se podrán tramitar por FAX ni correo electrónico.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

- SE RECUERDA AL ALUMNADO QUE DISPONEN DE UNA FOTOCOPIADORA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO, PARA PODER REALIZAR COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA. -

ALUMNADO DE NUEVO INGRESO

- 1.- **Impreso de matrícula (Anexo III) por duplicado**, debidamente relleno y firmado.
- 2.- **Formulario de apertura de expediente (Anexo I)**, debidamente relleno y firmado.
- 3.- **Impreso Modelo 046**: Justificante de tener abonadas las tasas académicas (instrucciones en el reverso) en el momento de formalizar su matrícula.
- 4.- **1 Fotografía tamaño carnet** con nombre y D.N.I. al dorso.
- 5.- **Fotocopia del D.N.I.**, u otro documento oficial identificativo. Si el/la alumno/a es menor de edad y no está en posesión del D.N.I. se acompañará libro de familia (original y copia), así como **D.N.I. del padre, madre, tutor o representante legal**.
- 6.- En caso de familia numerosa aportar **original y fotocopia del libro/carnet correspondiente actualizado**.
- 7.- **El alumnado que accede a un nivel superior a 1º de Nivel Básico, Certificación oficial original y copia del nivel superado para su cotejo por el personal de Administración del centro (Orden de 31 de enero de 2011 y Orden de 20 de abril de 2012).**
- 8.- Para alumnado con altas capacidades intelectuales, justificante de medidas de flexibilización de acuerdo con la normativa vigente (Orden de 20 de abril de 2012, Art. 3.1.)
- 9.- El alumnado que presente alguna **discapacidad**, Certificación oficial justificativa así como descripción de la adaptación necesaria para dicha discapacidad.

ALUMNADO MATRICULADO EN LA EOI SEVILLA-MACARENA EN 2014-2015
o AÑOS ANTERIORES

Documentación incluida en los puntos 1, 3 y 6 del apartado anterior. (**Punto 5**, si ha caducado o se ha renovado en años recientes).

NOTA: **El carnet de estudiante se podrá formalizar o actualizar una vez comience el curso académico 2015-2016.**

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL IMPRESO DE TASAS (IMPRESO MODELO 046)

Consejería de: **EDUCACIÓN** - Delegación de/órgano gestor: **EOI SEVILLA** - Código territorial: **ED 4130**

Fecha de devengo: **la fecha de pago** – Concepto: **0026**

Obligado al pago (A): **Datos de la persona que se matricula**

Responsable solidario (B): **Datos del responsable legal (sólo en caso de menores de edad).**

Liquidación (C): Rellenar sólo la descripción (indicando **Matrícula oficial curso 2015-2016, Curso, Nivel e Idioma, y el Importe de las tasas a pagar**).

Presentación: **Rellenar fecha y firmar**.

TASAS DE MATRÍCULA 2015		
FAMILIA ORDINARIA		
Alumnado de nueva admisión	1 idioma	73.28 €
Alumnado de nueva admisión	2 idiomas	118.37 €
Alumnado de nueva admisión	3 idiomas	163.46 €
Alumnado de nueva admisión	4 idiomas	208.55 €
Antiguo alumnado	1 idioma	53.14 €
Antiguo alumnado	2 idiomas	98.23 €
Antiguo alumnado	3 idiomas	143.32 €
Antiguo alumnado	4 idiomas	188.41 €
MIEMBROS DE FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORÍA GENERAL		
Alumnado de nueva admisión	1 idioma	36.64 €
Alumnado de nueva admisión	2 idiomas	59.19 €
Alumnado de nueva admisión	3 idiomas	81.73 €
Alumnado de nueva admisión	4 idiomas	104.28 €
Antiguo alumnado	1 idioma	26.57 €
Antiguo alumnado	2 idiomas	49.12 €
Antiguo alumnado	3 idiomas	71.66 €
Antiguo alumnado	4 idiomas	94.21 €
EXENTOS DE PAGO		
Miembros de familia numerosa de categoría especial y víctimas de actos terroristas		

IMPORTANTE: LOS FUNCIONARIOS E HIJOS DE FUNCIONARIOS, LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL ALUMNADO DISCAPACITADO NO ESTÁN EXENTOS DEL ABONO DE TASAS.